

Continuación: Aracena.

Como: No clasificada.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: Coincide los primeros 2.230 m con la carretera de Santa Eulalia.

Uso actual: Utilizada como vía de acceso a la ermita de Santa Eulalia.

Observaciones:

Descripción: Penetra esta vía pecuaria por Puerto Pizarro, proveniente de Santa Ana la Real, y se dirige con una anchura de 20 m y sentido SE a cruzar el río Odiel por la Pasada Llana a los 6.646 m, continuando en término de Aracena.

La vereda se interna en el término por el Colmenar (P1) con la carretera de Santa Eulalia en su interior entre alambradas a 8 m de anchura, pasando el Puerto Pizarro antes de entrar a los 400 m en Santa Eulalia, por donde continúa hasta la Ermita de dicho nombre. En este trayecto pasa a partir de los 720 m entre la cerca de Gil a la izquierda y la cerca de la Murta a la derecha (P9), tras lo cual parte un camino hacia el este que va a la casa de Gil (P14). Deja las Bañas a la izquierda y el barranco del Teatro a la derecha (P30) antes de abandonar la carretera a los 2.230 m (P32), desde donde continúa la vía pecuaria, dejando a la izquierda la Ermita de Santa Eulalia, a cruzar el barranco del Zancolín 470 m más adelante (P36).

En este punto, la vereda que transita por las Tres Encinas hasta su salida del término, toma en su interior un camino de 3 m y lleva paralelo a la izquierda la rivera de Santa Eulalia, cruzando a los 3.615 m el barranco de los Ladrones (P42). Unos 190 m más tarde abandona la rivera brevemente para cruzar Puerto Ventoso (P46) y a los 4.510 m cruza el barranco de las umbrías del Patrás (P52), abandonando tras recorrer 160 m el camino que traía en su interior y la rivera (P54), continuando la vía pecuaria a media ladera en la misma dirección. La vía pecuaria vuelve a llevar durante 150 m la rivera a la izquierda a partir de los 5.505 m (P59), para seguidamente tomar un camino de 3 m en su interior (P63), con el que se encamina, con el Guijarro Blanco a la derecha, a cruzar el río Odiel por la Pasada Llana (P73), tras lo cual se interna en término de Aracena.

7. VEREDA DE PORTUGAL

Identificador: 21004007.

Dirección habitual: SE-NO.

Anchura legal: 20 m.

Longitud: 2.107 m

Procedencia: Zalamea la Real.

Como: Vereda de Portugal.

Continuación: Calañas.

Como: Vereda de la Estación del Cerro.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: No tiene.

Uso actual:

Observaciones:

Descripción: Procedente de Zalamea la Real, donde se denomina vereda de Portugal, esta vía pecuaria de 20 m de anchura legal se dirige hacia el NO durante 2.107 m hasta penetrar en Calañas, donde se conoce como vereda de la Estación del Cerro.

La vereda se adentra en el término por El Agujoncillo, al cruzar el río Odiel (P1), transcurriendo los primeros 665 m a la derecha del río Odiel (P6). En ese punto abandona el río, gira en sentido NO y sube unida a un barranco hasta llegar a un pequeño puerto a los 1.565 m (P13), desde donde baja por El Cañejal a cruzar la rivera de Olivargas, y penetrar en Casablanca en término de Calañas (P17), donde continúa su recorrido.

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 473/01.S.3.^a, interpuesto por Pecune, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Pecune, S.A., recurso núm. 473/01.S.3.^a, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formalizado contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 4.10.2000, por la que se desestimaba la solicitud de abono de intereses de demora en el pago de las certificaciones 3 a 9 del expediente denominado «Corrección Hidrológica de la U.T. Norte de Granada» (EFG-930004), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 473/01.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 10 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Quesada, en la provincia de Jaén. (VP 242/01).

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Jaén, relativo al asunto de referencia, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 12 de abril de 1999, del Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se acordó el inicio del presente procedimiento.

Segundo. La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, en la instrucción del Expediente de Clasificación, cursó Oficios de notificación del comienzo de las operaciones materiales de Clasificación a los siguientes organismos e instituciones: Ayuntamiento de Quesada, Cámara Agraria Local, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Diputación Provincial de Jaén, Delegación Provincial de Obras Públicas en Jaén, Delegación Provincial de Agricultura en Jaén, Asociación de Jóvenes Agricultores, Unión de Pequeños Agricultores, CEPA, Ecologistas en Acción, Sevillana de Electricidad y Telefónica. Dichas operaciones fueron anunciadas mediante exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quesada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 135, de 15 de junio de 1999.

Tercero. El día señalado, 29 de julio de 1999, se levantó la correspondiente Acta de inicio de los trabajos de recorrido, reconocimiento y estudio de las vías pecuarias, estableciéndose el aplazamiento del cierre de la citada Acta hasta la consecución del estudio y composición de la descripción de los itinerarios pecuarios.

El día 3 de mayo de 2000 se llevó a cabo el cierre de la citada Acta, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 60, de fecha 14 de marzo de 2000, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la Cámara Agraria Local y de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, así como previas las notificaciones a los organismos e instituciones antes citados.

En las actas de Clasificación se recogen las descripciones de cada una de las Vías Pecuarias clasificadas en el término municipal de Quesada (Jaén). Asimismo, en el expediente de clasificación objeto de la presente constan las coordenadas absolutas UTM de aquellos puntos singulares por donde discurren las vías pecuarias del mismo término, y una descripción minuciosa de sus recorridos y características.

En dicho acto, don Francisco Javier Gómez-Quevedo Cano, en nombre y representación de la ASAJA, sostiene su disconformidad por no haberse seguido los trámites y plazos legalmente establecidos, así como no haberse comunicado convenientemente a los agricultores y personas afectadas.

Así mismo, en las correspondientes actas se recogen las manifestaciones efectuadas por don Francisco Sanjuán Ruiz, don Ignacio García López y don Antonio Tíscar Fernández.

Cuarto. Redactada la Proposición de Clasificación por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se sometió a exposición pública mediante anuncios en los organismos correspondientes, notificaciones a colectivos interesados, antes citados, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 157, de fecha 8 de julio de 2000, y publicación en el Diario Jaén, de 25 de julio de 2000.

Quinto. Transcurrido el período de exposición pública del presente expediente, se han presentado alegaciones por parte de don Francisco Sanjuán Ruiz.

Sostiene la nulidad del procedimiento, dada la falta de exposición pública del fondo documental, así como manifiesta su disconformidad con los trazados de las vías pecuarias denominadas Cordel del Chorro y Vereda de la Presilla.

A los referidos hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a la Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No obstante, mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 11 de junio de 2001, se atribuye el ejercicio de la suplencia del titular de la Secretaría General Técnica, hasta tanto se proceda al nombramiento del titular de dicho órgano, a la Viceconsejera de Medio Ambiente.

Segundo. Según preceptúa el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, «la Clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria».

Tercero. Conforme al artículo 13 del Decreto 155/98, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la redacción de la Propuesta de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Quesada se han tenido en cuenta los datos existentes en el Fondo Documental previsto en el artículo 6 del mismo Reglamento, así como la documentación técnica aportada al Expediente, según lo siguiente:

- Archivo Histórico Nacional. 1/10267. Sección Mesta Legajo 687. Expediente: Quesada y Legajo 918(2). Expediente: 11.

- Fondo Documental de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

- Departamento de Publicaciones Cartográficas del Instituto Geográfico Nacional.

- Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Jaén.

- Archivo de Vías Pecuarias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén. Legajo 35680.

- Fondo Documental de Vías Pecuarias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén.

Junto a ello, se han contrastado los proyectos de clasificación ya aprobados de los términos municipales colindantes (Cabra del Santo Cristo, Larva, Ubeda, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Hinojares y Huesa, Jaén, así como Alicún de Ortega (Granada) y los trabajos iniciados para la redacción del mismo en Cazorla, localizando los puntos de entrada y salida de ese entramado pecuario en el término municipal de Quesada.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones formuladas durante la práctica de las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio de las vías pecuarias, hay que señalar lo siguiente:

En primer término, respecto a las alegaciones articuladas por ASAJA, hay que manifestar que el presente procedimiento se ha tramitado conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, cumpliéndose los plazos previstos para todos y cada uno de los trámites, sin que la manifestación genérica efectuada por ASAJA permita deducir, en modo alguno, que se haya incumplido alguno de ellos.

Con referencia a la alegación esgrimida relativa a la falta de notificación personal a los interesados del comienzo de las operaciones materiales de reconocimiento, recorrido y estudio de las vías pecuarias, se ha de traer a colación, en primer término, la doctrina jurisprudencial relativa a la legitimación para impugnar el acto por defecto de forma. A este respecto, dispone la Sentencia de 4 de enero de 1990 que «reiterada doctrina jurisprudencial declara que la indefensión que pueda producir el trámite omitido solamente puede ser alegado por quien personalmente lo padezca».

Por otra parte, lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha de poner en relación con el art. 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el art. 12 del citado Reglamento, que establecen que la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria; por tanto, dada la naturaleza del acto de clasificación, y en atención a la pluralidad indeterminada de posibles interesados, se ha optado por la publicación del acto en base a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «La publicación sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos en los casos siguientes: a) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas...»

En otro orden de cosas, con referencia a las alegaciones articuladas en fase de exposición pública, manifestar, en primer término, respecto a la falta de exposición pública del fondo documental, que el mismo ha estado expuesto al público en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén.

Por otra parte, respecto a las alegaciones puntuales esgrimidas sobre cada vía pecuaria:

1. Con referencia a la vía pecuaria denominada Cordel del Chorro, manifestar que el alegante ratifica el recorrido dado

a la vía a su paso por la Atalaya de Tíscar, con la salvedad de no especificar exactamente la ubicación de ciertos elementos fijos como son: La Fuente de las Carboneras y una caseta de vigilancia contra incendios. Ambos elementos están contemplados en la descripción hecha de la vía pecuaria, por ser parte de la misma o por su proximidad, pero la ubicación exacta de éstos quedará definida con ocasión del deslinde de la vía pecuaria.

2. Con referencia a la vía pecuaria denominada Vereda de la Presilla, a su paso por el Santuario y Castillo de Tíscar, respecto de la que el alegante sostiene que existen varios puntos de divergencias entre el trazado dado a la vía y el que realmente es, sin aportar principio de prueba alguna, sostener que el trazado de la vía pecuaria se ajusta fielmente a los datos aportados por el amojonamiento de 1884.

Considerando que en la presente clasificación se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/98, de 21 de julio, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 9 de noviembre de 2000, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén,

RESUELVO

Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Quesada, en la provincia de Jaén, de conformidad con la Propuesta emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, conforme a las descripciones que se incorporan a la presente a través de los Anexos I y II.

Se entienden no clasificados los tramos de vías pecuarias cuyos terrenos hayan sido calificados como urbanos o urbanizables -que hayan adquirido las características de suelo urbano- por la normativa urbanística vigente en este término municipal, aprobada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

ANEXO I

Los datos físicos de las vías pecuarias objeto de esta clasificación son los siguientes:

CUADRO RESUMEN DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE QUESADA (JAEN)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LONGITUD APROXIMADA (M)	ANCHURA LEGAL DE CLASIFICACIÓN (M)	ANCHURA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE T.M. (M)
23073001	Cañada Real de la Rambla de la Teja	15.316	75	37,5
		8.616	75	75
23073002	Cordel de los Arrieros	23.137	37,5	37,5
23073003	Cordel del Chorro	16.867	37,5	37,5
23073004	Cordel del Camino Real	4.632	37,5	18,75
23073005	Vereda del Carasol de la Vega	2.411	20	20
23073006	Vereda de Lacra	6.283	20	20
23073007	Vereda de Cazorla	12.296	20	20
23073008	Vereda del Camino del Chorro	3.303	20	20
23073009	Vereda del Camino del Organero	4.585	10	10
23073010	Vereda de la Presilla	8.443	20	20
23073011	Vereda de Belerda	3.951	20	20
23073012	Colada de Peal de Becerro	5.455	10	10
TOTAL		115.295		

CUADRO RESUMEN DE LOS LUGARES ASOCIADOS A LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE QUESADA (JAEN)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VÍA PECUARIA EN LA QUE SE ENCUENTRA
23085501	Aguadero del Vado de la Adelfa	Cañada Real de la Rambla de la Teja
23073505	Aguadero del Vado del Zapatero	Cordel de los Arrieros
23073506	Descansadero del Pilón	Cordel de los Arrieros
23073507	Aguadero del Vado del Guadiana	Cordel de los Arrieros
23073508	Abrevadero del Chorro	Cordel de los Arrieros Vereda del Camino del Chorro
23073509	Descansadero de Majada Grande	Cordel del Chorro
23073510	Abrevadero de la Presa de Infantes	Vereda del Carasol de la Vega
23073513	Aguadero del Pontón de Río Quesada	Vereda de Cazorla
23073517	Abrevadero de la Fuente del Candilejo	Vereda de la Presilla
23073520	Abrevadero de la Presilla	Vereda de la Presilla

ANEXO II

1. CAÑADA REAL DE LA RAMBLA DE LA TEJA

Código: 23073001.

Tramo I

Procede:

Continúa:

Dirección general: N-O.

Longitud aproximada: 15.316 m.

Anchura: 75/2 m.

Estado de conservación: Nulo.

Uso actual: Ninguno.

Observaciones: La otra mitad de su anchura (hasta los 75 m) corresponde al término de Huesa por discurrir por la mojonera entre ambos.

Cruces y solapes con carreteras: JV-3265.

Tramo II

Procede:

Continúa:

Dirección general: NO.

Longitud aproximada: 7.611 m.

Anchura: 75 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de comunicación y cultivo de olivar.

Observaciones: Lleva la carretera JV-3265 en su interior durante todo el tramo.

Cruces y solapes con carreteras: JV-3265 que une Huesa y Jódar.

Tramo III

Procede:

Continúa:

Dirección general: O.

Longitud aproximada: 1.005 m.

Anchura: 75 m.

Estado de conservación: Nulo.

Uso actual: Cultivo de olivar y margen fluvial.

Observaciones:

Cruces y Solapes con carreteras:

Tramo I. Desde el tritérminos de Hinojares, Huesa y Quesada hasta El Cerrillo.

Descripción: Da comienzo esta vía pecuaria en el tritérminos de Hinojares, Huesa y Quesada. Este se sitúa en el cauce del Río de Belerda o Río de la Canal, al Norte de Arroyo Molinos y al Noreste del Cerro del Comunal (P-1).

Se aleja de Hinojares hacia el Oeste-Noroeste tomando como eje la línea jurisdiccional de Huesa y Quesada, que no abandonará hasta la Carretera de Huesa a Jódar (JV-3265).

Remonta de esta manera por una divisoria de aguas hasta un primer cerrete. En él vira por completo hacia el Oeste, dirigiéndose así a coronar el Cerro Bajo. Desde éste sigue su ascenso con la misma dirección hasta el Cerro Alto o El Peñón, cuya falda Sur es conocida en Huesa como el Peñón de Padilla (P-2).

Desde el Peñón, desciende siguiendo el Norte hacia los Collados de Belerda. En ese paraje la Cañada Real es atravesada por la carretera que une Belerda y Huesa (JV-3269) y por la Vereda de Belerda¹ (P-3).

Casi en ese mismo instante, entra en terrenos del Estado, ascendiendo, todavía con la misma dirección, entre los montes Cumbres de Poyato y Cerro del Caballo, cuya divisoria es también la de los términos de Huesa y Quesada.

Continúa así atravesando El Lanchón en busca del Cerro de las Carboneras, a partir del cual toma dirección Noroeste para acercarse al Poyo de las Ovejas dejando el Puerto de Tíscar al Nordeste (P-4). Es precisamente desde allí desde donde se traza el Cordel del Chorro, que, con dirección Oeste muere en la que se describe (P-5).

En el Poyo de las Ovejas vira su itinerario hacia el Oeste para, después de salvar la Rambla de la Matanza, adentrarse en terrenos de la Mesa. Entonces deja los montes del Estado y desciende bruscamente, hasta la carretera que une Huesa y Quesada (JV-3267).

Ya en las inmediaciones de la carretera, pasa junto a una cantera de arena que deja a su izquierda (hacia el Sur) y cruza la carretera al tiempo que un tendido telefónico (P-6). Desde ese punto parte hacia el Norte la Vereda de Cazorla, que junto con la carretera se encamina hacia la aldea de Los Rosales.

Todavía a caballo sobre el límite de los términos de Huesa y Quesada, y unos 400 m después de la citada carretera, cruza un camino asentado en este tramo sobre la antigua Senda del Cortijo de don Rodrigo a Huesa.

Dejado atrás dicho camino unos 250 m, pasa bajo una línea eléctrica de alta tensión, llegando al cabo de otros 650 m a la Rambla de las Canales o Rambla de la Teja (P-7). Al Norte de ese punto y a una gran distancia se levantan las ruinas del Cortijo de don Rodrigo Serrano.

El paso de ganado desciende con dicha rambla en dirección al río Guadiana Menor, internándose en el paraje Morra de las Tiesas, y cruza el Camino de Guadiana a Los Rosales (P-8). Continúa ahora hacia el Noroeste, dejando a su derecha la Rambla de los Rosales, en busca de la carretera que une Huesa y Jódar (JV-3265).

Llega a la misma, quedando la antigua Venta de Bayona a la izquierda, para unirse a su trazado y separarse definitivamente de la mojonera que traía por eje, para internarse en Quesada con toda su anchura (P-9).

Tramo II. Desde El Cerrillo hasta el límite con Peal de Becerro.

Descripción: Toma como se dice la mencionada carretera en el Puente de la Teja, dejando partir por su derecha el actual camino que conduce a Barras (P-9), y atravesando el paraje y casas de El Cerrillo.

Avanza hacia el Noroeste penetrando en Collejares y dejando por su izquierda la Escuela y la Ermita de San Antonio. Todavía en Collejares y con la misma dirección, pasa por las Casas de la Venta y, un poco más adelante, junto a la Venta de Juniche, que deja a la izquierda.

Transcurridos unos 300 m, vira hacia el Oeste adquiriendo dirección Oeste-Noroeste. Después de otros tantos salta la Rambla del Romeroso, que desde el Norte desciende con el Cordel de los Arrieros hacia el río Guadiana Menor (P-10).

Desde ese punto se deja al Norte los Cortijos de Casa Blanca y al Oeste el Soto del Cable. Paso de ganado y carretera avanzan entre olivares hacia El Salón, por entre cuyos cortijos pasará tras 1.200 m de recorrido y después de cruzar la Rambla del Romeroso. Nada más atravesar dichos cortijos, se observan de Suroeste a Oeste y al otro lado del Guadiana Menor los cerros de El Púlpito, El Moro y El Ajo.

En su avance con la carretera se hacen visibles hacia el Oeste y al otro lado del citado río las Casillas del Capellán y el Cortijo de los Serranos, y al Noreste el Cerro Bermejo. A continuación la vía pecuaria llega a una zona en la que el Guadiana Menor se aproxima en uno de sus meandros a la misma. Desde ahí parte un camino hacia el Este que, por la cara Norte del Cerro Bermejo, se dirige a La Olivilla.

Un poco más adelante el paso de ganado cruza una rambla, formada por la unión de la Rambla de la Olivilla y la de la Cañada Alcón (P-11). Unos 200 m después pasa junto al Cortijo de la Escorchuela, el cual queda por la izquierda (hacia el Suroeste) y en el paraje del mismo nombre.

Continúa en las mismas condiciones hasta el Cortijo de Potages, que se sitúa en el mismo lado y orientación que el anterior y dentro del paraje de Piedrabuena. Después de dejar varios cortijos a su izquierda tras breve recorrido llega a la Rambla de Rogeril, también conocida como Rambla del Campanario. Dicha rambla es límite de término con el de Peal de Becerro, y en ella finaliza este tramo² (P-12).

Tramo III. Desde el límite con Peal hasta el límite con Ubeda.

Descripción: Después de su travesía por el término de Peal de Becerro, penetra de nuevo en Quesada cruzando el Guadiana Menor por el Vado de la Adelfa, ya en desuso, y sobre el que se asienta el Aguadero del Vado de la Adelfa (P-13).

A partir de entonces sigue el trazado del antiguo Camino del Yeso a Poyatos³. Avanza así por la antigua Loma del Yeso, hasta el Puntal del Pollo. Entonces se separa ligeramente del río para ir en busca de la desembocadura del Barranco de las Tapuelas o Rambla de Aguas Margillas, en el Barranco Salado, confín de este término con el de Ubeda, por el que continuaría, finalizando así su recorrido por Quesada (P-14).

2. CORDEL DE LOS ARRIEROS

Código: 23073002.

Procede: Peal de Becerro como Cordel de la Huesa.

Continúa: Cabra del Santo Cristo como Cañada Real de los Potros.

Dirección general: S.

Longitud aproximada: 23.137 m.

Anchura: 37,5 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de acceso para las fincas, algunas intrusiones de cultivos y leve tránsito de ganado.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: JV-3266 (actualmente A-322) a la Estación de Quesada y JV-3265 de Huesa a Jódar.

Descripción: Entra esta vía pecuaria en el término municipal de Quesada procedente del de Peal de Becerro llevando como eje de su recorrido el antiguo Camino de los Arrieros a Huesa. Comienza, como se dice, en el límite entre los dos términos y en la falda Este del Cerro Espartosa. Desde este punto y hacia el Sur-Suroeste se divisa un cortijo a poco más de 100 m del camino (P-1).

A escasos 300 m de su inicio, cruza la Rambla del Monte para avanzar entre tierras de labor. Después de un largo trecho,

se incorpora un camino por la izquierda, llegando unos 150 m más adelante al Cortijo del Cerrillo, el cual deja a la derecha. También parte de la vía pecuaria, sobrepasado ese cortijo y hacia la derecha, un camino que se dirige hacia el Cortijo de don Francisco Serrano.

Transcurridos 400 m, el paso de ganado entronca con la Vereda del Carasol de la Vega⁴ (P-2). A los 50 m cruza el Arroyo del Horcajo, que desciende hasta el río de Quesada. Se produce en este punto una pequeña depresión del terreno, que es aprovechada para el cultivo de olivar.

Desde este punto y durante unos 750 m entra a formar parte del Cordel el Camino de Carasol de la Vega, dejando edificaciones a ambos lados y siendo las más significativas: el Cortijo de los Locos (muy próximo al Arroyo del Horcajo) el Cortijo de los Marcelos y la Venta de Cortavaras, también conocida como La Venta. Deja además a la derecha una gran balsa de acumulación de agua.

Al cabo de esa distancia y frente a uno de los cortijos que deja a la izquierda, gira en ángulo recto hacia el Suroeste (P-3) para dirigirse al Aguadero del Vado del Zapatero, situado sobre el río de Quesada (P-4).

Ya al otro lado del río, cruza entre unas edificaciones y continúa con el mismo Camino de los Arrieros a Huesa, ascendiendo por una pequeña loma y cruzando la carretera JV-3266 (actualmente A-322) que conduce a la Estación de Quesada (P-5).

Continúa su ascensión por la loma denominada del Pederal (por su contigüidad con el Arroyo del mismo nombre y que se traza por su izquierda) dejando una caseta y una alberca por la izquierda, y el Cortijo del Zapatero al Oeste y junto a la carretera que acaba de cruzar.

También en esta ascensión deja partir por la izquierda un camino, asentado en los restos del antiguo Camino al Cortijo del Zapatero y que llegaba hasta el mismo cortijo antes mencionado. Poco después, el Cordel comienza a lindar por su derecha con una profunda vaguada que más tarde se bifurcará en dos, alejándose una de ellas hacia el Suroeste y acercándose la otra con dirección Sur hasta desaparecer en las proximidades del camino.

Casi en ese mismo instante, comienzan a verse terrenos de labor por la izquierda (hasta ahora ocupados de olivar a ambos lados) llegando en estas condiciones al Camino de la Dehesilla. Deja aquí una balsa de agua a la derecha, y se introduce en las tierras de labor cruzando el anterior camino y dejando al Este varios cortijos (P-6) para, después de unos 150 m, unirse de nuevo al camino.

Continúa avanzando con el camino en su interior hasta una rambla, en la que se han plantado algunos olivos, que destacan entre eriales y tierras de labor que dominan el paisaje.

Llega de este modo al Barranco de los Cañaveralejos, que salva por las laderas del mismo con un pronunciado descenso, para continuar en una agresiva subida hasta la línea de cota (ver planos) que sigue para bordear una loma y salir al Camino de Sotana.

Cruza el mencionado camino dejando al Oeste el cortijo del mismo nombre (P-7) y se dirige hacia el Sur cruzando la Rambla del Cambrón y el Barranco de Sotana, desde donde toma dirección Suroeste para dirigirse al Cortijo del Pilón, dejando en este último trayecto estacas de olivos a la izquierda, en el comienzo, y a la derecha una vez que acaban las primeras.

Ya en el Cortijo del Pilón, atraviesa el Camino del Cominar y la era del propio cortijo sobre la que se sitúa el Descansadero del Pilón (P-8), siguiendo desde entonces un límite de parcela aparente que separa los terrenos de labor de la derecha, de los eriales de la izquierda.

Llega en estas condiciones al Barranco del Fraile, ya en el paraje de La Olivilla, y se encamina barranco abajo hasta su intersección con la Rambla del Colegio⁵ o de La Higuera. Desde dicha intersección toma rambla arriba en dirección Este y durante unos 300 m. Entonces la abandona ascendiendo por una ladera hacia el Sur para buscar la era del Cortijo

de la Olivilla, en cuya fachada Oeste se levantan unos grandes pinos.

Casi con la misma dirección llega al Camino de Collejares o de Cuesta Lacra, con el cual y procedente de Quesada viene la Vereda de Lacra, que finaliza así su trazado al unirse a la que se describe (P-9).

Toma el citado camino hacia el Oeste dejando unos 100 m a sus espaldas el de la Fuente de Gruyer o de Grullas. Después de un breve trayecto de común recorrido, abandona el camino por la izquierda frente a otro de los cortijos de La Olivilla para incorporarse nuevamente al que traía.

De nuevo con el camino en su interior, avanza hacia el Suroeste durante unos 800 m, al cabo de los cuales vira bruscamente hacia el Sur para llegar a la altura del Cortijo de la Salina del Romeroso, que queda al Este.

Se encamina entonces hacia los Cortijos de Casa Blanca, saliéndose del camino por la izquierda poco antes de llegar a ellos. Desciende por una ladera hasta la Rambla del Romeroso a la altura de un enorme «mojón» de piedra (P-10), restos de un antiguo canal de riego, que se yergue al otro lado de la citada rambla.

Se interna en la rambla con la que desciende hacia el Sur salvando la Cañada Real de la Rambla de la Teja y la Carretera de Huesa a Jódar (JV-3265) por debajo de un puente (P-11). En este momento, Cañada y carretera avanzan unidas con dirección a El Salón.

La que se describe continúa con la rambla unos 200 m más hasta desembocar juntas en el río Guadiana Menor, en una zona donde crecen varios eucaliptos de gran porte y donde se sitúa el Aguadero y Vado del Guadiana (P-12).

Lo cruza por él y remonta por su margen izquierda, atravesando así el paraje de Collejares y llegando a altura de un puente (P-13). Entonces se aparta del río y se dirige hacia el Sur saliendo de Collejares por el Camino de la Loma de Granada, al tiempo que pasa junto a la Casa del Barquero (a la izquierda) y se separa por la derecha el Camino del Capellán.

Dejado atrás Collejares, parte por su izquierda un camino que conduce al Cortijo de Rambla Llana. Unos 350 m más adelante cruza la propia Rambla Llana, que desciende desde la Estación de Huesa.

Continúa ahora con olivos adultos a ambos lados, hasta entrar en una plantación más joven, a la que sigue, después de otro trecho, un erial pastizal constituido principalmente por matorrales de tomillo y retama.

Apenas recorridos 1.800 m aproximadamente sobre el citado Camino de la Loma de Granada, el paso de ganado lo deja saliéndose por su derecha. Ascende por una ladera repoblada con pinos, encontrándose por su derecha con uno de los mojones de piedra correspondientes a la señalización del Monte Público Dehesas de Guadiana, catalogado con el núm. 141⁶.

Desde ese punto avanza por el paraje de Las Asperillas o Pelavacas hacia el collado que se ve enfrente, recorriéndolo también entre pinar, para cruzar seguidamente el Camino de la Loma de Granada, para llevarlo por su derecha en un breve trayecto antes de incorporarse de nuevo a él.

Ya con el camino en su interior y poco después de esa unión sale por su izquierda otro que, con dirección Este, se encamina hacia el Soto de los Frailes. Después de unos escasos 100 m se incorpora al Cordel por su izquierda la Vereda de Belerda, que procedente también del Este, venía acompañando a la Rambla de los Enjambres (P-14).

Casi en ese mismo instante, el de los Arrieros se separa momentáneamente del camino, para ascender por un cortafuegos con pinos a ambos lados y volverse a unir penetrando juntos en el paraje Cerro del Horno.

Tras un breve y común recorrido se vuelven a separar, quedando el camino por la derecha del Cordel. También a la derecha se traza la Rambla del Cerro, y al Este se levanta el Cerro Horno.

Continúa el Cordel hacia el Suroeste, transitando por una repoblación ya adulta, en busca de dos pinos que destacan por su porte sobre los demás. En el sentido de la marcha, se aproxima al izquierdo de los árboles. Junto a él pasa y se une nuevamente al Camino de la Loma de Granada, con el que venía.

Sigue camino adelante durante unos 1.000 m más para, ya en las cercanías del paraje del Haza del Lobero, pasar junto a la Casilla de la Dehesa o Casilla del Tío Aurelio, que deja a escasos 100 m al Este. En esta zona, de orografía más llana, se extiende un erial pastizal salpicado de matorrales de porte bajo.

Poco después el camino realiza una curva pronunciada a la derecha, saliéndose el paso de ganado por la izquierda y ascendiendo con dirección Sur. En este ascenso, deja por la izquierda una vertiente de la Rambla de la Majada del Peñón, continuando de frente hasta unirse otra vez al camino en el punto en el que es cruzado por la Senda del Haza del Lobero (P-15). A partir de aquí comienzan a aparecer las primeras tierras de labor.

De nuevo con el camino en su interior, toma dirección Suroeste. A unos 500 m se separa por la izquierda la Senda al Cerro de los Corzos, que se levanta redondo y pelado al Sur-Sureste. Al cabo de unos 300 m se separa nuevamente del camino y toma otra senda (P-16), que comienza a lindar a su derecha y poco después con una línea eléctrica.

Continúa con la senda hasta unirse por última vez al camino que trae de referencia, dejando al Este el Aprisco de las Lagunillas y al Oeste el Cerro de los Escribanos (P-17). La línea eléctrica a la que se había acercado en este último trayecto se separa ahora con dirección Suroeste, mientras que camino y Cordel avanzan en uno hacia el Sur.

El paso de ganado, casi al tiempo que deja partir por la izquierda la Rambla de la Salina, comienza a internarse en las tierras de labor de La Cruz del Muchacho. Sigue en las mismas condiciones tomando rumbo Suroeste (en el último tramo de su recorrido, de unos 1.300 m aproximadamente) y dejando al Noroeste algunos olivares del paraje de La Urraca.

Llega de esta manera al límite con el término municipal de Cabra del Santo Cristo (P-18). Desde ahí y hacia el Sudeste se sitúa la Casa Forestal de la Venta del Pino, dentro del paraje Morra de la Balsa y a cuyas espaldas da comienzo la Rambla del Puntal del Machero⁷.

La línea jurisdiccional entre Quesada y Cabra del Santo Cristo es utilizada como eje por el Cordel del Camino Real que partiendo de este punto se aleja hacia el Noroeste. Asimismo el que se describe continúa hacia el sur como Cañada Real de los Potros.

3. CORDEL DEL CHORRO

Código: 23073003.

Procede: Cazorla como Colada del Chorro.

Continúa:

Dirección general: S.

Longitud aproximada: 16.867 m.

Anchura: 37,5 m.

Estado de conservación: Malo.

Uso actual:

Observaciones: Discurre en su totalidad por terrenos de Monte Público y ha sido bastante respetada por las repoblaciones.

Cruces y solapes con carreteras: A-315 (antigua CC-323).

Descripción: Procedente del término de Cazorla, entra en el de Quesada cruzando el Arroyo del Chorro (línea jurisdiccional entre ambos municipios) por el paraje del mismo nombre. Casi al instante de entrar en el término de Quesada llega a la Fuente del Chorro, punto de unión con la Vereda del Camino del Chorro (P-1).

Dicha fuente sirve como aguadero de las ganaderías y tomando el nombre del paraje en el que se encuentra, se conoce como Abrevadero del Chorro. Desde el mismo y sin

variar la orientación Suroeste que trae, continúa junto con la citada Vereda hasta cruzar la bifurcación de las carreteras JV-7107 o Carretera al Nacimiento del Guadalquivir y JF-7093 o Carretera de La Iruela a Pozo Alcón (P-2).

En este momento, se separa por la derecha la Vereda del Camino del Chorro, que desciende por una ladera. La que se describe toma la primera de las mencionadas carreteras. Lo hace durante unos escasos 600 m, internándose así en el paraje de Los Poyos, que se extiende por la cara Oeste de la Sierra de los Poyos.

Abandona la carretera por la izquierda con dirección Sur para, tras unos 500 m, virar al Sudeste hacia una de las vertientes del Arroyo Majuela, que salva por encima y casi al filo de un fuerte cortado.

Cambia de nuevo su dirección girando en ángulo recto, para dirigirse hasta la Loma de la Tejadilla por el Tranco de la Rubia, dejando al Oeste los cotos particulares de Majuela. Ya en la Loma de la Tejadilla avanza casi por los filos de un cortado hasta la desembocadura del Barranco del Leganillo en el Arroyo del Artesón.

Cruza la desembocadura por la Cerrada de Jorge (P-3). Las ruinas del Cortijo del Leganillo se sitúan al Noreste, en una de las vertientes del barranco del mismo nombre y próximas a la Carretera de La Iruela a Pozo Alcón (JF-7093).

La vía pecuaria continúa avanzando a media ladera por el Ollazo hasta cruzar con dirección Sur entre el Cerro del Pulpito y el Cerro Frío, buscando el Descansadero de Majada Grande (P-4), dentro del cual se encuentran las ruinas de una majada.

Desde aquí se dirige, por encima del Poyo Bajo y hacia el Sudeste, en busca de las ruinas de la Casa Forestal de Mingarbero, que deja a la izquierda (al Norte) y separada unos 800 m de la Majada Grande (P-5).

Toma entonces dirección Este, que va cambiando progresivamente hacia el Sur, avanzando así hasta el Barranco del Rosalejo, que cruza dejando un poco más abajo el Nacimiento del Río Béjar, también conocido como Banco del Roble⁸.

Desde el citado cauce asciende por una ladera durante unos 1.100 m hasta el Collado de la Cueva de la Higuera, dejando al Este y algo más alto el de Alegas Blancas. Desciende al Sur hasta el Arroyo de la Cueva de Jaén, dejando a medio camino y por su derecha la Casa Forestal de la Cueva de la Higuera (P-6).

Toma la otra ladera del Arroyo y después de cruzar el Barranco del Moro, asciende hasta los Puntales de la Marquesa (P-7). El paso de ganado, ahora con dirección Suroeste, se encamina hacia el Collado de los Vaqueros, al que llega tras 900 m de un recorrido sobre una línea de cota similar (P-8).

De nuevo y ya en el collado, gira bruscamente para llegar después de un pronunciado descenso al Hoyo de los Corzos, salvando el Río Extremera por una zona próxima a la desembocadura del Barranco de los Arenales.

La vía pecuaria ahora inicia, con dirección Sur, su fuerte ascenso hasta la Majada de Aceituno o Caseta del Garbanzar (P-9), ya derruida y situada en un puntal desde el que se observa al Sudeste el Pico del Royal. Deja las ruinas a la derecha para avanzar hacia el Suroeste, con una senda en su interior, por los Picones de Fique.

Así llegan a la falda Este de uno de los cerros del Puerto de Tíscar. Desde este punto se sitúa al Este una pequeña llanura, aprovechada en época de incendios como punto de encuentro para los retenes.

Con la misma dirección asciende por la ladera del mencionado cerro hasta la Atalaya de Tíscar o Atalaya del Infante Don Enrique, junto a la cual pasa y bordea dejándola primero a su derecha (al Oeste) y luego a sus espaldas (al Norte) (P-10).

Casi al pie de la atalaya, toma una senda con la que desciende en dirección Suroeste hasta la carretera A-315 (antigua CC-323), que cruza aproximadamente por el p.k. 42,6 dejando la Fuente de Carboneras a su izquierda (P-11).

Al otro lado de la carretera existe un tendido telefónico de postes de madera, por debajo del cual pasa y se interna en el Monte Público Cerro del Caballo. Asciende entonces por una ladera y se dirige entre abundantes retamas al paraje de Los Colladillos, donde existe una caseta de vigilancia contra incendios (P-12). En este punto parte con dirección Sur-Suroeste la Vereda de la Presilla.

Desde la mencionada caseta, que deja a un lado, y con dirección Oeste, va en busca de la Cañada Real de la Rambla de la Teja, dejando al Sur el Cerro de las Carboneras y terminando su recorrido por este término municipal al incorporarse a la citada vía pecuaria (P-13).

El Cordel del Chorro discurre en su totalidad por los terrenos de Montes Públicos. Desde su inicio en el paraje del Chorro hasta la antigua carretera CC-323 (actualmente A-315) en el Puerto de Tíscar, por el Monte Público Poyo de Santo Domingo, catalogado con el núm. 1.008, y desde este punto hasta el final de su recorrido en el entronque con la Cañada Real de la Rambla de la Teja, por el Monte Público Cerro del Caballo, catalogado con el núm. 7. Estos dos Montes están separados por la citada carretera.

En el Monte Público Poyo de Santo Domingo existen numerosas repoblaciones, sobre todo al principio del recorrido de esta vía pecuaria, en las que se observa una franja de terreno que ha sido respetada y en la que no se ha instalado vegetación procedente de dichas repoblaciones.

4. CORDEL DEL CAMINO REAL

Código: 23073004.

Tramo I

Procede:

Continúa: Entre Larva y Cabra del Santo Cristo como Cordel del Camino de Cabra a Ubeda o Camino Real.

Dirección general: NO.

Longitud aproximada: 1.896 m.

Anchura: 37,5/2 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de comunicación.

Observaciones: La otra mitad de su anchura (hasta los 37,5 m) corresponde al término de Cabra del Santo Cristo por discurrir por la mojonera entre ambos.

Cruces y solapes con carreteras: Carretera de la Estación de Huesa.

Tramo II

Procede: Entre Larva y Cabra del Santo Cristo como Cordel del Camino de Cabra a Ubeda o Camino Real.

Continúa:

Dirección General: N.

Longitud aproximada: 2.736 m.

Anchura: 37,5/2 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Acceso a fincas y repoblación.

Observaciones: La otra mitad de su anchura (hasta los 37,5 m) corresponde al término de Cabra del Santo Cristo por discurrir por la mojonera entre ambos.

Cruces y solapes con carreteras:

Esta vía pecuaria, en su recorrido por Quesada, se traza en su totalidad por el límite de términos con el de Cabra del Santo Cristo, correspondiendo la mitad de su anchura a cada uno de ellos.

Tramo I. Desde el Cordel de los Arrieros hasta el límite con Larva.

Descripción: Da comienzo en el final del de los Arrieros, que se traza desde el Suroeste y que continúa por Cabra del Santo Cristo hacia el Sur como Cañada Real de los Potros (P-1).

El Cordel del Camino Real parte hacia el Noroeste con la Carretera de la Estación de Huesa, dejando a sus espaldas

y dentro del paraje Morra de la Balsa la Casa Forestal de la Venta del Pino. Avanza durante poco más de 400 m, entre tierras de labor por la derecha, con una fila de almendros pegada a la carretera, y olivos por la izquierda.

La vía pecuaria llega a un punto donde la carretera se desvía en ángulo recto, hacia el Suroeste y buscando la Estación de Huesa. También de ahí parte un camino hacia el Noreste que conduce al Cortijo de La Urraca (P-2).

Entonces el Cordel toma la dirección, similar a la que traía, de un tercer camino que se aparece y por el que continúa durante unos 350 m, flanqueada de almendros y con la Estación de Huesa por la izquierda.

Transcurrida esa distancia, llega hasta una pequeña construcción, a modo de atalaya⁹, que deja a su izquierda y junto a las ruinas de un cortijo. Por la derecha puede verse un mojón de piedra perteneciente al Monte Público Dehesas de Guadiana, catalogado con el número 141.

Avanza ahora con orientación similar a la de las vías del tren (que se trazan al otro lado de la línea jurisdiccional, en el término de Cabra del Santo Cristo), entre la finca de Las Monjas, a su izquierda, y la de La Urraca, a su derecha.

En su avance pasa por un collado, donde comienza a aparecer por la izquierda una repoblación muy joven de coscoja, resguardada con protectores y rodeada de tomillar y retamar. A escasos 350 m, el camino con el que viene se desvía hacia el Este y cruza la línea del ferrocarril quedándose próximas y al Noreste de ese desvío las ruinas de una majada.

La vía pecuaria toma ahora una senda, también con dirección Noroeste, que la conduce al Barranco Hondo o Rambla Llana, siendo éste límite de término de Quesada y Larva y por tanto punto de finalización del tramo que se describe (P-3).

Tramo II. Desde el tritérminos de Quesada, Larva y Cabra hasta el tritérminos de Cabra Ubeda Quesada.

Descripción: Penetra de nuevo en el término de Quesada por el tritérminos de Quesada, Larva y Cabra del Santo Cristo, al Noroeste de una ruinas que se sitúan dentro del paraje Cuesta de los Yesos y pertenecientes al de Larva (P-4).

Toma de nuevo la línea jurisdiccional de Quesada y Cabra del Santo Cristo, avanzando con ella hacia el Norte y llevando la mitad de su anchura en cada uno de los términos.

Durante los 100 primeros metros aparecen a la izquierda terrenos de labor, que dan paso a terrenos en trámite repoblación¹⁰. Por la derecha del paso de ganado existe una repoblación de pinar todavía joven.

Avanza en estas condiciones y con la misma dirección Norte entre El Cuchillón, a la izquierda y en el término municipal de Cabra y El Quebranto, a la derecha y dentro de Quesada.

Transcurridos 800 m desde el inicio de este segundo tramo, la repoblación de la derecha finaliza y comienza un erial-pastizal. Por este nuevo terreno y a los pocos metros se interna un camino que conduce a la carretera JV-3265.

Transcurridos unos 300 m desde el entronque del Cordel y de aquel camino, se llega hasta una pequeña loma donde el Cordel del Camino Real toma rumbo Noroeste, dejando al Norte-Noreste un inmenso olivar formado de estacas con protectores (P-5).

Una vez superada la zona de olivar por el Cordel que se describe, éste comienza a lindar de nuevo por su derecha con erial-pastizal, pasando ahora a lindar por la izquierda la anterior repoblación.

Se llega de esta manera a unas ruinas, que quedan a la derecha entre dos mojones de piedra pertenecientes a la delimitación del monte. Se desvía entonces al Noreste el camino con el que venía coincidiendo (P-6), que se dirige al Cortijo del Estanquero, pasando el Cordel del Camino Real a descender por una ladera repoblada de pinos jóvenes en busca del Arroyo Salado.

Llega así al citado arroyo por el tritérminos entre Quesada, Cabra del Santo Cristo y Ubeda, dejando al Este la desem-

bocadura de la Rambla del Escribano y finalizando su recorrido por este término municipal.

5. VEREDA DEL CARASOL DE LA VEGA

Código: 23073005.

Procede: Peal de Becerro como Cordel del Carasol de Infantes.

Continúa:

Dirección general: E.

Longitud aproximada: 2.411 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Bueno.

Uso actual: Vía de comunicación.

Observaciones: Durante todo su recorrido lleva en su interior el Camino de Carasol de la Vega.

Cruces y solapes con carreteras:

Descripción: Proviene del vecino término de Peal de Becerro y entra en el de Quesada (P-1) siguiendo el antiguo Camino de Carasol de la Vega, a la derecha del cual y tomando como centro el río de Quesada se sitúa el Abrevadero Presa de los Infantes (P-2). Durante todo su recorrido el paso de ganado avanza con ese camino en su interior, dejando a su derecha diferentes parcelas de olivar y, más alejado, el río de Quesada.

A los 300 m, aproximadamente, cruza la Rambla del Monte, anotándose a su izquierda parcelas de tierra calma. Después de otros 600 m, llega a una zona en la que uno de los meandros del de Quesada casi toca el límite de la Vereda. En ese punto no hay cultivos de olivar en producción, aunque sí hay plantadas, a la izquierda del camino, varias filas de estacas que se extienden hasta una ladera de mayor pendiente, en la que existen abundantes retamas. También se observan al otro lado del río dos cortijos, uno de ellos conocido como Cortijo Perea.

La Vereda del Carasol de la Vega continúa, ahora entre tierras de olivar y con una acequia a su derecha, hasta el crucero con el antiguo Camino del Molino Harinero de don Manuel (P-3). Este se traza desde el Sur y, una vez cruzado el río de Quesada, se interna en la que se describe durante unos 75 m, para separarse después por su izquierda como Camino de Peal al Molino.

Esa separación se produce frente a las ruinas del Cortijo de Francisco Serrano, que se sitúan a la izquierda de la Vereda. Esta continúa ahora entre parcelas de olivar durante otros 400 m, llegando así a un cortijo que queda a su izquierda. A continuación y también a la izquierda del camino, aparece una parcela cuya linde se identifica con una única fila de viejos olivos, prolongándose hasta al cruce con el Cordel de Los Arrieros¹¹. En esa intersección y frente al Arroyo del Horcajo, que desciende hacia el río de Quesada, termina la Vereda que se describe (P-4).

6. VEREDA DE LACRA

Código: 23073006.

Procede:

Continúa:

Dirección general: SO.

Longitud aproximada: 6.283 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de comunicación.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: JV-3267.

Descripción: Sale de la población de Quesada por la carretera JV-3267, que conduce a Huesa (P-1). Lo hace con dirección Oeste, abandonando la carretera por la derecha al poco de su inicio y frente al Cortijo de Santiago, que toma el nombre del paraje en el que se encuentra.

Abandona, como se dice, la carretera tomando un camino, con el que salva el Barranco de Santiago o Barranco del Cemen-

terio (P-2), dejando partir unos 100 m escasos después y por su derecha el Camino de la Dehesilla.

Camino adelante y tras un breve trayecto llega de nuevo a la carretera, que cruza (P-3) y continúa con el antiguo Camino de Collejares que traía. Avanza un trecho con el citado camino, todavía con dirección Oeste, hasta que el trazado de éste se pierde sobre el terreno, transformándose en un apreciable lindazo.

Continúa con ese lindazo por la falda Norte del Cerro de la Magdalena, dejando más al Norte el Barranco del Apio, hasta llegar de nuevo a la carretera. Se incorpora a ella, y juntas se dirigen al Barranco García Marín, donde giran hacia el Sur dejando al Oeste-Noroeste el Cortijo Todos Aires o Cortijo de Calatrava (P-4).

Unos 350 m después del citado barranco, sale por la izquierda el camino de un repetidor de T.V. asentado en La Magdalena. Dejado atrás el camino, la Vereda deja, por la izquierda y definitivamente, la carretera saliéndose en una de sus curvas, para seguir el trazado del antiguo Camino de Collejares, el cual no abandonará hasta su unión con el Cordel de los Arrieros.

Penetra de esta manera en el Coscojar, por el que sigue hasta Lacra llevando la carretera más o menos paralela a su derecha. Llega a ese paraje y, frente a uno de sus cortijos, gira con el camino en su interior hacia el Suroeste dejando la construcción a la derecha, para cruzar después la carretera (P-5).

Al otro lado de la carretera y sin variar su rumbo, avanza con olivar a ambos lados flanqueada por la Rambla del Colegio¹², al Norte, y por la del Romeroso, al Sur.

Unos 1.500 m después del cruce con la carretera, parte hacia el Sur el carril al Cortijo Bedoyas. Este cortijo se sitúa en la misma dirección y separado unos 300 m de la Vereda. Casi a la mitad de esa distancia y también por la izquierda pero con dirección Sudeste sale el Camino de la Fuente de Gruyer o de Grullas, terminando poco después la que se describe al unirse al Cordel de los Arrieros, frente a uno de los cortijos de La Olivilla (P-6).

7. VEREDA DE CAZORLA

Código: 23073007.

Tramo I

Procede:

Continúa:

Dirección general: N.

Longitud aproximada: 6.494 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Malo.

Uso actual: Vía de comunicación en el trecho que recorre sobre la carretera.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: JV-3267.

Tramo II

Procede:

Continúa: Cazorla como Cañada Real del Camino de Quesada.

Dirección general: N-NE.

Longitud aproximada: 5.802 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Bueno.

Uso actual: Vía de acceso a fincas.

Observaciones: Comunica directamente las poblaciones de Cazorla y Quesada.

Cruces y solapes con carreteras: JV-7107 o Carretera al Nacimiento del Guadalquivir.

Tramo I. Desde la Cañada Real hasta Quesada.

Descripción: Arranca esta vía pecuaria de la Cañada Real de la Rambla de la Teja, que se traza en este punto hacia el Oeste por la mojonera entre los términos de Huesa y Que-

sada. Inicia su recorrido en el punto de intersección entre la citada Cañada Real y la carretera JV-3267 de Huesa a Quesada (P-1).

Se une a la citada carretera para avanzar hacia el Norte en busca de Los Rosales, dejando a sus espaldas (al Sur) una cantera de arena. Tras breve recorrido llega ya a las primeras casas de Los Rosales, que atraviesa unida a la carretera dejando a su salida y a la derecha El Chorradero.

Carretera adelante continúa con dirección Norte hasta El Higueral, frente a cuyos cortijos pasa dejándolos a su derecha (al Este). La vía pecuaria, todavía en El Higueral, llega al Cortijo del Borbotón, que deja también a la derecha y frente al que abandona la carretera con dirección Norte (P-2).

Toma entonces un camino para avanzar hasta unos pivotes que se sitúan uno a cada lado del mismo. A partir de ahí comienza un camino particular que conduce al Cortijo de Ausín, saliéndose en ese momento la de Cazorla por la derecha.

Penetra entonces en el olivar y, casi con el mismo rumbo Norte que traía, se dirige en busca del pie de monte del Cerro de Vitar. Llegado a él, asciende por el Puerto de Ausín faldeando entre el pie de monte y el olivar y dejando al Oeste primero el Cortijo de Ausín¹³ y más tarde el Cortijo del Puerto.

Llega de esta manera a un collado, que separa los cerros de Vitar y Magdalena, y por el cual la Vereda progresa dejando el primero al Sur-Sureste y el segundo al Norte-Noroeste. A continuación desciende por la ladera Este del Cerro de la Magdalena atravesando el paraje de Peña Rubia, tocando la población de Quesada frente al Depósito de Agua (P-3).

Tramo II. Desde Quesada hasta el límite con Cazorla.

Descripción: Parte de la localidad (P-4) cruzando el río de Quesada por el Pontón del mismo nombre. A la derecha de ese puente se halla el Abrevadero del Pontón de Quesada (P-5).

Toma un camino asfaltado como referencia introduciéndose por una zona poblada de cortijos, hasta cruzar el Arroyo Majuela. Poco después el camino se bifurca en dos, entonces la Vereda toma una senda que comienza al frente y se traza en diferente dirección a la de los nuevos caminos.

Con ella asciende por una rambla cuyo seno se conserva empedrado. Lo hace entre olivos y en dirección a la Ermita de San Sebastián, desembocando antes de llegar a ella en un camino. Lo toma hacia la derecha y pasa junto a la citada Ermita y la Fuente del mismo nombre, que quedan a su derecha.

A continuación, el paso de ganado gira de nuevo, esta vez hacia la izquierda y dejando a esta mano el Cortijo de don Francisco Castaños, para tomar, desde aquí y hasta el final de su recorrido por el término municipal, el antiguo Camino a Cazorla (P-6).

Después de recorrer 100 m cruza una pequeña rambla, antiguamente conocida como Arroyo del Santo, y se interna en el paraje del Heredamiento. Avanza otros 300 m, al cabo de los cuales deja por su izquierda un depósito de agua elevado, de sección circular y detrás del cual se levanta una caseta realizada con bloques de hormigón.

Continúa avanzando entre olivos, dejando partir por su izquierda y unos 450 m más allá el Camino del Pago. Se dirige ahora hacia el Noreste y en las mismas condiciones en busca de la carretera JV-7107 o antiguo Camino al Cortijo de Santa Cruz.

Casi al llegar a la misma salva el Arroyo de Rotalaya, que también se cruza con la citada carretera en ese punto (p.k. 3,6 aproximadamente)¹⁴ (P-7). Ya en el otro lado de la carretera, la Vereda pasa bajo un tendido eléctrico, continuando aún paralelo y a su izquierda el mencionado Arroyo de Rotalaya, en busca del Barranco Alto.

Continúa entre olivos del citado barranco y de la Loma de los Majanos dejando, después de unos 850 m, hacia el Este, las ruinas del Cortijo de Roldán. Desde este punto del

camino se levantan a la derecha de la Vereda algunas encinas y unos pocos chopos, vegetación que contrasta fuertemente entre el olivar. Al Oeste, se sitúa el Cerro de los Majanos.

Se llega de esta manera y tras haber recorrido poco más de 200 m a un cruce de caminos (P-8), en el que existe a la izquierda y dentro de la vía pecuaria una caseta de un sondeo de agua y a la derecha una higuera. Unos 400 m después del anterior cruce y casi al mismo tiempo que al Arroyo de Bruñel, el paso de ganado llega hasta un camino, dejando a la izquierda los Cortijos de Pablo Serrano (ya en ruinas y pegado al arroyo) y de Francisco Serrano, y más hacia el Oeste la Fábrica de Aceite de Roldán.

En la actualidad aquel camino sólo tiene continuidad por la izquierda, habiéndose roto ya hace algún tiempo hacia la derecha. Es aquí desde donde, tomando esos restos, parte hacia el Sudeste y en dirección a Los Colorines la Vereda del Camino del Chorro (P-9).

Penetra de esta manera en Bruñel Alto (una vez cruzado el citado arroyo) (P-10), avanzando con el camino por terrenos de olivar y dejando a su izquierda el Coto de Roldán, recientemente plantado de olivos.

Finalizado dicho coto, la Vereda comienza a ser acompañada de olivos viejos a ambos lados (todavía de Bruñel Alto), siendo en esta zona de su recorrido donde se han colocado unas estacas nuevas en la orilla izquierda del camino.

Se llega de esta manera a uno de los Cortijos de Canali, que se encuentra pegado a la izquierda del camino y desde el que se ve un poco más adelante el Cortijo de la Mojonera o Venta de Basilio, que se caracteriza por tener un gran quejigo enfrente.

Ese último cortijo se encuentra junto a la Senda de la Mojonera y límite con el término municipal de Cazorla, por el cual este paso de ganado continúa una vez superado el mismo (P-11).

8. VEREDA DEL CAMINO DEL CHORRO

Código: 23073008.

Procede:

Continúa:

Dirección general: E.

Longitud aproximada: 3.303 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Malo.

Uso actual:

Observaciones: Cruces y solapes con carreteras:

Descripción: Parte de la denominada Vereda de Cazorla, que se traza hacia el Norte-Noreste junto con el Camino Viejo de Cazorla. Lo hace en las proximidades del Arroyo de Bruñel siguiendo los pocos restos del antiguo Camino del Chorro (roto hace ya algunos años) con dirección Sudeste (P-1).

Asciende, como se dice, por una pequeña loma durante unos 250 m. Entonces llega hasta un camino, el cual toma a la izquierda durante apenas 100 m, para continuar nuevamente con el antiguo Camino del Chorro en dirección Sudeste y dentro del paraje de Los Colorines (P-2).

Avanza durante unos 550 m entre olivar adulto. Después vira bruscamente tomando dirección Noreste y dejando partir por su izquierda un camino (P-3), que se dirige a un cortijo situado a unos 100 m al Norte. Continúa aún al Noreste con los restos del mismo camino que traía, el cual va transformándose poco a poco en una mínima senda, hasta internarse en terrenos de monte bajo y de abundante espesura.

El paso de ganado sigue su ascenso variando su orientación hasta adquirir rumbo Sudeste para llegar a una pradera situada en un pequeño puntal. Al Noroeste de este punto se sitúa El Castellón, mole de piedra que se levanta unos 15 m junto a la desembocadura del Barranco de la Zorra y sobre el Arroyo de Bruñel.

Comienza entonces a bordear a media ladera una pequeña cuenca vertiente de aguas, saliéndose de ella al cruzar un camino frente a las ruinas de un cortijo¹⁵. Ya en el cruce con el camino, la Vereda asciende pronunciadamente por una

ladera entre monte alto, hasta la bifurcación entre las carreteras JV-7107 o Carretera al Nacimiento del Guadalquivir y JF-7093 o Carretera de La Iruela a Pozo Alcón (P-4).

En esa bifurcación se une al Cordel del Chorro, al que permanece unida hasta la Fuente y Abrevadero del Chorro, donde finaliza el recorrido de la que se describe (P-5).

9. VEREDA DEL CAMINO DEL ORGANERO

Código: 23073009.

Procede:

Continúa:

Dirección general: SE.

Longitud aproximada: 4.585 m.

Anchura: 10 m.

Estado de conservación: Regular al principio y nulo al final.

Uso actual: Vía de acceso a fincas, Cultivo de olivar y Repoblación.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras:

Descripción: Sale de la población de Quesada cruzando el Río de Quesada por el Puente de la Madre (P-1). Durante un corto recorrido sigue un camino asfaltado con dirección Este. Toma la primera bifurcación a la derecha para seguir en dirección Sur-Sudeste el trazado del antiguo Camino del Organero (P-2), al tiempo que deja partir más al Este el Camino del Llano.

Va dejando por su derecha diversos cortijos del Carasol de la Bóveda. En este primer tramo se separa ligeramente del actual camino, siguiendo entonces el trazado de un caz de riego que lleva por su derecha (en este momento el actual camino queda por su izquierda).

Camino y Vereda juntos, continúan dejando partir por su izquierda el Camino del Chopo (P-3), salvando un poco más adelante el Barranco del Lagar (P-4). En este momento deja de predominar su dirección Sur para adquirir rumbo Sudeste, que se mantendrá hasta el final de su recorrido.

Significa más o menos paralela al río de Quesada, hasta que se separa por su derecha el Camino de la Junta de los Ríos (haciendo referencia al Extremera y al Béjar) (P-5). Unos 500 m después llega a una pronunciada vaguada que cruza, y continúa con el camino hasta la siguiente (un poco más adelante). Desde esta última y a escasos metros, se distingue una rambla «artificial»¹⁶ que llega hasta el mismo paso de ganado.

A continuación sigue al frente el Camino de Béjar, separándose la que se describe por la parte izquierda de la rambla en el sentido ascendente de la marcha (P-6). Cruza la citada rambla unos 500 m más arriba y se dirige, entre olivos del paraje de Béjar, a buscar la Cañada del Hospital.

Asciende por ella y cruza un camino (P-7). Al Sur de ese cruce se levanta el Cortijo de Béjar. Desde esta intersección y todavía con la misma dirección que trae, continúa por una fila de olivos jóvenes que resaltan entre los colindantes más viejos.

Continúa así hasta el límite con el pinar, por el cual se introduce ascendiendo hasta el Puntal de los Frailecillos (P-8). Ya en terrenos del Monte Público Poyo de Santo Domingo da por concluido su recorrido esta vía pecuaria.

10. VEREDA DE LA PRESILLA

Código: 23073010.

Procede:

Continúa:

Dirección general: SE, NE.

Longitud aproximada: 8.443 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Nulo.

Uso actual: Repoblación y Cultivo de olivar.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: A-315 (antigua CC-323).

Descripción: Esta vía pecuaria arranca de la denominada Cordel del Chorro, en las cercanías de la cumbre del Puerto de Tíscar, y dentro del paraje conocido como Los Colladillos (P-1). En este sitio se levanta una caseta de vigilancia de incendios con unos pilarillos de agua en su cara Oeste.

Parte con dirección Sur-Sudeste dejando a sus espaldas la mencionada caseta de vigilancia. Bordea el Monte Público denominado Cerro del Caballo e inicia su recorrido dejando a su izquierda una pequeña repoblación de pinos muy jóvenes que está vallada.

Nada más acabar dicha repoblación, comienzan a aparecer a su izquierda varias edificaciones de la finca de Las Carboneras. El Cerro de las Carboneras, de donde toma nombre el paraje por el que ahora transita, se levanta al Oeste. A continuación se introduce algo más en el pinar para salvar una vaguada. La cruza y toma dirección Sudeste, que no cambiará hasta llegar al río Tíscar.

De nuevo con el pie de monte, avanza dejando al Este los olivos de Las Lagunillas y al Oeste el Cerro del Caballo. En esas condiciones continúa dejando a su izquierda diversas franjas estrechas y contiguas donde se intercalan eriales, pinares, almendros y olivar.

Comienza un descenso pronunciado cuando su línea de latitud en el plano coincide con la del Cerro de la Pedriza, que queda al Este y algo más alejado que el de La Pedricilla, en primer término. Así llega sin variar su orientación al Barranco de la Cuesta (P-2), que cruza y del que se aleja por el pie de un cortado.

De nuevo a media ladera continúa en busca del Pecho del Candilejo, por cuya falda llega a la antigua fuente del mismo nombre y sobre la que se ubica el Aguadero del Candilejo¹⁷ (P-3). Una vez en el Aguadero, desciende bruscamente hasta el río Tíscar, también conocido como Arroyo Vadillo, el cual cruza por encima de una roca¹⁸ (P-4).

Ya al otro lado del río, toma dirección Noreste en busca de una valla metálica, que encierra Las Casas de Tíscar, con la que asciende hasta la carretera A-315 (antigua CC-323). Cruza dicha carretera (aproximadamente por el p.k. 47,6) desembocando en la pista de acceso al Santuario de Tíscar, a la que se une durante un breve trayecto. Con ella llega hasta otra fuente, que es la que hoy se conoce como Fuente del Candilejo, que se sitúa al pie del antiguo Castillo de Tíscar (sobre las peñas del citado Santuario).

Desde este punto y bordeando la peña va siguiendo una senda por el pie de la Risca, pasando por las espaldas del Castillo. Toma entonces la falda de las Cimbres de Tíscar con la que llegará al Torcal de Carretas después de dejar por su derecha la Cueva de los Habares.

Una vez en el Torcal de Carretas, continúa con dirección Noreste (la que traía desde la actual Fuente del Candilejo) para adentrarse en el paraje El Gamonar, con el que llegará hasta el de La Presilla. Avanza por este último paraje, en el que existe una valla metálica que delimita el Monte Público «Poyo de Santo Domingo» (catalogado con el número 1.008) y al cual se tiene acceso por diferentes puertas. Llega a la altura de la primera de ellas que deja por la izquierda, situándose al Oeste de este punto el Cerro de la Pedriza, y al Norte, más alejado, el de El Rayal.

Recorridos unos 400 m, se encuentra con otra Puerta de la Presilla, que cruza al tiempo que el Barranco de la Presilla (P-5). Es aquí donde se encuentra La Presilla, que da nombre al paraje y que está constituida por una pequeña presa en el citado barranco. Dicha presa almacena el agua que, procedente de la Fuente de la Teja¹⁹, sirve para abastecer los riegos de la Cañada de Tíscar.

Atraviesa esta Puerta de la Presilla dejando otra por su derecha y llegando así a la pista forestal del Llano del Carrascal. Toma la mencionada pista²⁰ para, todavía con dirección Noreste, ascender con el Barranco de la Cañada de Tíscar o Barranco de la Cañada de las Fuentes por su izquierda.

Unos 650 m después y siempre al abrigo de la Cuerda de la Calera, que se traza a su derecha, la Vereda se separa

definitivamente del barranco. Asciende hasta una fuente, donde antiguamente había unas pilas de agua para el ganado (P-6), que está dentro del Abrevadero de la Presilla y casi en el límite del paraje Cueva del Diablo.

Desde aquí se dirige, siguiendo el trazado del ya desaparecido Camino de Los Callejones, hacia el sitio de Las Presillas, también llamado Hoyo de la Fuente, donde finaliza su recorrido por el término municipal de Quesada (P-7).

11. VEREDA DE BELERDA

Código: 23073011.

Tramo I

Procede:

Continúa: Huesa como Vereda del Peñón Negro a los Collados de Belerda.

Dirección general: O.

Longitud aproximada: 1.854 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de comunicación.

Observaciones: Se traza con la carretera que conduce a Huesa (JV-3269) en su interior.

Cruces y solapes con carreteras: JV-3269 a Huesa.

Tramo II

Procede: Huesa como Vereda del Peñón Negro a los Collados de Belerda.

Continúa:

Dirección general: O.

Longitud aproximada: 2.097 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Nulo.

Uso actual:

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras:

Tramo I. Desde la localidad de Belerda hasta el límite de términos de Huesa.

Descripción: Nace en la parte Suroeste del poblado de Belerda (P-1), y toma como referencia la carretera que conduce a Huesa (JV-3269), que se construyó sobre el antiguo Camino de Huesa a Belerda, y de la que no se separará prácticamente hasta el límite con el vecino término.

Deja atrás el pueblo y se interna primero en el paraje Era del Cerro, dejando a ambos lados olivos viejos, y después en el de Espartera donde a izquierda y derecha van apareciendo entradas a carriles que conducen a las fincas colindantes.

Habiendo recorrido con la carretera poco más de 1.600 m desde su inicio, el paso de ganado la abandona saliéndose por la derecha y frente a una profunda vaguada (P-2), ya dentro del paraje Los Collados de Belerda. Es aquí donde avanza con una senda en su interior, cuyo trazado es el del antiguo camino antes mencionado, que discurre próxima a la carretera por un erial y paralela a un tendido telefónico sobre postes de madera.

Así llega a la mojonera de Huesa, donde cruza la Cañada Real de la Rambla de la Teja que, con dirección Norte, se traza con la citada línea divisoria en busca del paraje de El Lanchón (P-3).

Tramo II. Desde el límite de términos de Huesa hasta el Cordel de los Arrieros.

Descripción: Penetra de nuevo en Quesada, después de haber cruzado Huesa como Vereda de Peñón Negro a Los Collados de Belerda (P-4). Cruza el río Guadiana Menor y la Carretera de Huesa por la desembocadura de la Rambla de la Canal.

Salva el río²¹, y avanza hacia el Noroeste, cortando de nuevo la mencionada carretera, en busca de la Rambla de los Enjambres. Llega a un codo de la misma (P-5) para a

continuación dirigirse, ya con la rambla a su derecha, al Soto de los Frailes.

Así ascienden (la rambla sigue a su inmediata derecha) dejando Las Asperillas o Pelavacas al Norte y el Cerro de Horno al Sur, hasta el Cordel de los Arrieros, donde finaliza su recorrido la que se describe (P-6).

12. COLADA DE PEAL DE BECERRO

Código: 23073012.

Procede:

Continúa: Peal de Becerro como Cordel del Barranco de Quesada.

Dirección general: NO.

Longitud aproximada: 5.455 m.

Anchura: 10 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de acceso a fincas y Vía de comunicación.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: A-315 (antigua CC-323).

Descripción: Parte del Noreste de la población de Quesada (P-1), siguiendo el Camino de Carasol de la Vega y buscando el río de Quesada o de la Vega.

Apenas recorridos unos 600 m cruza el citado río, casi al tiempo en el que deja partir por su derecha el Camino de la Cuesta del Juncal (P-2). Continúa aún con la misma dirección, lindando al Noreste con la Huerta del Orejón y llevando a esta mano, más o menos paralela y a unos 150 m, la antigua Senda del Cortijo de la Virgen al Puente de Palo.

Llega en estas condiciones a la altura de una fábrica de abono natural, situada al Este y junto a la Carretera de Quesada con Peal de Becerro (A-315 o antigua CC-323). En este momento se separa por la izquierda el Camino de Carasol de la Vega, continuando la Colada sobre los restos del Camino a Peal, ahora transformados en un simple lindazo del terreno.

Pasa junto al Cortijo del Chato y, aún lindero adelante, llega de nuevo al Camino a Peal, cuya traza la conduce a la carretera antes mencionada. La toca aproximadamente en el p.k. 29,6, punto próximo a una Subcentral Eléctrica y desde el que parte la Carretera al Nacimiento del Guadalquivir (JV-7107) (P-3).

Ya con la carretera en su interior y tras unos 150 m de recorrido, el paso de ganado deja al Noreste el Cortijo Matarratones, y otro tanto más adelante cruza sobre el Arroyo de Rotalaya, momento en el que parte hacia la derecha el carril al Cortijo de la Virgen.

Transcurridos otros 450 m cruza el Arroyo de Santa Cruz, dejando a su derecha el Cortijo de Eulogia y a su izquierda la fuente de igual denominación. Avanza por el Llano de Eulogia, separándose ligeramente de la carretera cuando salva el Arroyo del Horcajo y de los Huedos (P-4), hacia el paraje de Las Memorias, donde un cortijo del mismo nombre se levanta al Noreste y bastante retirado de la vía pecuaria.

Llega así a la Rambla del Monte, que es límite de término con el de Peal de Becerro, cruzándola para continuar por aquél como Cordel del Barranco de Quesada (P-5).

⁵ La Rambla del Colegio aparece en la mayoría de las cartografías como Rambla del Conejero.

⁶ Por ese monte transita ahora y hasta el final de su recorrido por Quesada este Cordel.

⁷ La Estación de Huesa se oculta tras un pequeño cerrete, en dirección Oeste.

⁸ En las cartografías consultadas únicamente existe el río Béjar, pero en la zona se entiende que la parte alta no lleva agua todo el año y se conoce como Barranco del Rosalejo, siendo el río Béjar a partir del Banco del Roble en el que existe un manantial y a partir del que sí hay agua todo el año.

⁹ Antiguamente esta construcción servía de vivienda a la Guardería Forestal.

¹⁰ En la actualidad ya se ha acondicionado el terreno, en el que pueden verse además los protectores ya distribuidos por el mismo.

¹¹ El Cordel de los Arrieros, proveniente del Norte con el antiguo Camino de los Arrieros a Huesa en su interior, cruza la Vereda del Carasol de la Vega y se dirige al Vado del Zapatero, por donde salva el río Quesada.

¹² La Rambla del Colegio aparece en la mayoría de las cartografías como Rambla del Conejero.

¹³ En la mayoría de las cartografías consultadas, este cortijo viene nombrado como el de Borbotón.

¹⁴ La intersección de vereda, arroyo y carretera es conocida como Pasada del Pájaro o del Noguerrillo.

¹⁵ Desde este punto se sitúa al Sur-Sudeste la Casa-Control de Siete Fuentes.

¹⁶ Se le da el calificativo de «artificial» porque desciende por una loma, lugar no habitual para el descenso de las aguas, y que ha sido originada por el desvío de su cauce natural.

¹⁷ Hoy en día esa fuente no está seca, aunque apenas mana de ella agua.

¹⁸ El río, a su paso, ha excavado la roca, practicando en ella una especie de túnel por el que pasa el agua.

¹⁹ La Fuente de la Teja se encuentra unos 30 ó 40 m barranco arriba.

²⁰ No sigue fielmente el trazado de la pista, sino que la va cruzando y cortando sus curvas para avanzar ascendiendo el línea recta, remontando el Barranco de la Cañada de Tíscar, que se traza a la izquierda de esa pista. El trazado que sigue es el del antiguo Camino de Tíscar a Puerto Llano, todavía aparente en algunos tramos.

²¹ El río Guadiana Menor es límite entre los términos de Huesa y Quesada. En ese punto del mismo se sitúa el Abrevadero de Peñón Negro, aunque dentro del término municipal de Huesa.

RESOLUCION de 10 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hornos de Segura, en la provincia de Jaén (VP 244/01).

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Jaén, relativo al asunto de referencia, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 12 de abril de 1999, del Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se acordó el inicio del presente Procedimiento.

Segundo. La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, en la instrucción del Expediente de Clasificación cursó Oficios de notificación del comienzo de las operaciones materiales de Clasificación a los siguientes organismos e instituciones: Ayuntamiento de Hornos de Segura, Cámara Agraria Local, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Diputación

¹ La Vereda de Belerda procede del Este y se interna un tramo en Huesa. Entra nuevamente a Quesada por el paraje Peñón Negro.

² Al Suroeste de este punto se levanta el Cortijo de Las Herosillas, dentro del término de Quesada y al otro lado del río Guadiana Menor.

³ Hoy en día dicho camino ha desaparecido por completo del terreno, por lo que se toma como referencia la margen izquierda del Guadiana Menor, junto a la cual discurría antiguamente.

⁴ La Vereda del Carasol de la Vega procede del Oeste y da por concluido su recorrido al incorporarse al Cordel de los Arrieros.